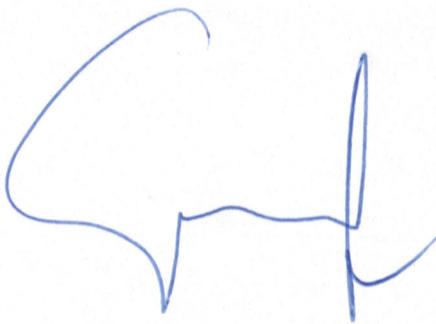


EXTRACTO

Gonzalo Javier Montory Barriga, C.I. 8.356.698-1, solicita, conforme art. 163 y ss. Código de Aguas, traslado ejercicio de los siguientes derechos de aprovechamiento de aguas: **A. Derechos de aprovechamientos de aguas.** Derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes de uso no consuntivo, del río Bío Bío, ubicado en la Provincia y Región del Bío Bío, de acuerdo a la siguiente distribución de caudales y ejercicios, expresada en l/s: Ejercicio Permanente y discontinuo: Enero: 10.000; Febrero: 0; Marzo: 0; Abril: 0; Mayo: 10.000; Junio: 10.000; Julio: 10.000; Agosto: 10.000; Septiembre: 10.000; Octubre: 10.000; Noviembre: 10.000; Diciembre: 10.000. Ejercicio Eventual y discontinuo: Enero: 0; Febrero: 10.000; Marzo: 10.000; Abril: 10.000; Mayo: 0; Junio: 0; Julio: 0; Agosto: 0; Septiembre: 0; Octubre: 0; Noviembre: 0; Diciembre: 0. El agua se capta gravitacionalmente desde el río Bío Bío, en punto ubicado en coordenadas UTM Norte 5.828.401,16 m. y Este 755.787,87 m., y se restituirán en el punto ubicado en coordenadas UTM Norte 5.828.328,50 m. y Este 755.099,92 m. Distancia entre punto de captación y restitución es de 691,77m., y desnivel de 2,05 m. Derecho otorgado por Res. DGA Región del Bío Bío N° 00254 de 29/10/2009, inscrito a fs. 37 N° 51 del CBR Santa Bárbara 2010, CPA 2116.

B. Traslado que se solicita. Para su mejor uso en la generación de hidroelectricidad, se solicita trasladar su actual punto de captación, al siguiente punto: **Punto de captación:** Las aguas se captarán gravitacionalmente en el río Bío Bío, en las coordenadas UTM Norte: 5.827.024 m., Este: 760.441 m. El punto de restitución aprobado no se modifica. La nueva distancia entre el punto de captación y de restitución es de 4,66 km. con un desnivel de aprox. 21 metros. Todas las coordenadas referidas al Datum PSDA 1956, huso 18, Carta IGM G-29 "Mulchen", 1:50.000. Demás antecedentes constan en solicitud extractada.



OFICINA DE PARTES D.G.A. - BÍO BÍO RECIBIDO
12 MAR. 2013
PROCESO N°:.....